



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184100095971

Fecha: 07/02/2018

GD-F-007 V.10

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Señor  
RAFAEL DÍAZ  
Calle 58 B Con Avenida 13 Del Barrio 20 Julio  
Ibagué - Tolima

Asunto: Radicado SSPD 20175290971162 de 16 de noviembre de 2017. Derecho de petición problemas en la prestación del servicio de Alcantarillado.  
Radicado SSPD 20174101742781 de 29 de noviembre de 2017. Requerimiento ESP  
Radicado SSPD 20185290000402 de 2 de enero de 2018. Respuesta ESP  
Radicado SSPD 20184100095931 de 7 de febrero de 2018. Nuevo requerimiento ESP

Respetado señor Díaz:

Con el oficio radicado SSPD 20175290971162 de 16 de noviembre de 2017, en representación de la comunidad del barrio 20 de Julio de la ciudad de Ibagué Tolima, presentó ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en adelante, Superservicios, solicitud para que la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, realice el mantenimiento de la red de alcantarillado de la Calle 5B con Avenida 13, la que al parecer se encuentra colapsada.

En consecuencia, la Coordinación del Grupo de Reacción Inmediata de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, mediante oficio SSPD 20174101742781 de 29 de noviembre de 2017, requirió a la EMPRESA IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL, para que se pronuncie frente a los hechos objeto de la reclamación.

Por lo anterior, el prestador del servicio mediante oficio SSPD 20185290000402 de 2 de enero de 2018, dio respuesta a nuestro requerimiento informando que en el mes de enero de 2018, realizaría visita con equipo de Video Robot para verificar la causa de hundimiento y el estado de la red de alcantarillado en la Calle 5B con Avenida 13 del barrio 20 de julio del municipio de Ibagué Tolima.

Así las cosas, esta Coordinación mediante requerimiento SSPD 20184100095931 de 7 de febrero de 2018, ha procedido a requerir nuevamente al prestador del servicio para que informe los resultados de la visita de verificación y para que informe las acciones adelantadas para dar solución definitiva a los problemas de la red de alcantarillado en el sector objeto de la reclamación.



Sede principal Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221  
PBX (1) 691 3005 Fax (1) 691 3059 - [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT 800.250.984 6

En consecuencia, una vez se culmine la revisión y análisis de la información enviada por la empresa, la Superservicios procederá a emitir el pronunciamiento correspondiente, y de ser del caso que se evidencie que la respuesta no es satisfactoria procederemos a realizar el correspondiente seguimiento permanente del caso hasta tanto se de una solución definitiva por parte de la empresa IBAL S.A. E.S.P – OFICIAL.

Atentamente,



LIANA MALAGÓN OVIEDO

Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata

Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Proyectó: Jhon Jairo Camargo – Contratista Grupo De Reacción Inmediata

Revisó y Aprobó: Liana Malagón Oviedo - Coordinadora Grupo De Reacción Inmediata

Expediente: 2017420351600017E